MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios Central, Hernandia e Ybaga.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

000085

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" – ID Nº 278.144.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 316/14,** de fecha 02 de junio de 2014, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14 - SBE – CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Lourdes Santacruz Silveira, Coordinadora de Recursos Administrativos.
Lic. Beatriz Giménez Boscarino, Representante de la S.S.E.A.F.
Sr. Carlos Ibáñez, Representante de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones.
Ing. Ana Lezcano, Representante de la Dirección de Pensiones no Contributivas.
Lic. José Alvarenga, Representante de la Unidad de Departamentos y Municipios.

La Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual del 30/06/14 y Acta de Apertura de Sobres del 01/07/2014.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: SEGE S.R.L., LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR y CONSORCIO ZAYR.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, con la siguiente observación:

La empresa Limpiezas Modernas Paraguayas, solicita la verificación minuciosa de las planillas auxiliares de los lotes 2 Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de las empresas ALBERTO PALUMBO, LAYA CONSTRUCCIONES, CONSORCIO ZAYR, C & R EXPORT IMPORT S.R.L., ya que los precios ofertados en estos lotes no cubren ni siquiera los costos de mano de obra y cargas sociales de los seis personales más un supervisor con cargas horarias de 8 horas que solicita el PBC.

La representante de la empresa LAYA S.A. deja constancia que la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, en todas sus planillas auxiliares Nº 2 es diferente su porcentaje en cada lote. La empresa C & R EXPORT IMPORT, no presenta cedula de identidad que acredite la firma del representante, tampoco documentos que acrediten su trayectoria ni que avalen el cincuenta por ciento del monto ofertado.

La representante de la empresa C & R EXPORT IMPORT, deja constancia que la empresa LAYA CONSTRUCCIONES, en la cotización del edificio Ybaga solo cotiza siete horas cuando en el PBC solicita ocho horas, no pudiendo utilizar el artículo 200, ya que se cotizan horarios cortados y el salario cotizado no corresponde a los 1.350.502 por las siete horas cotizadas.

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - M.H.

ING. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Lic. Beatriz C. Giménez B.
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.

No cotiza la limpieza de vidrios solicitada en el PBC, la cotización en el ítem salarios no se ajusta al jornal mínimo mensual establecido ya que solamente es 1.543.344, debiendo ser 1.543.431.

En referencia a la empresa POTI de ALBERTO PALUMBO no cotiza el porcentaje correspondiente a la DNCP, no cotiza limpieza de vidrios, ni cotiza jardinería.

En referencia a la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, no cotiza limpieza de vidrios ni jardinería.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - M.H.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

Descripción del Documento	*SEGE S.R.L.*	*LAYA CONSTRUCCIONES S.A.*	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	*C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.*	*POTI DE ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDÍVAR*	*CONSORCIO ZAYR*
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE.-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

ING. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Giménez
de Gestión - S.S.E.M.E.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" – ID Nº 278.144.-

000036

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede colegir que las empresas:

LAYA CONSTRUCCIONES S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR y CONSORCIO ZAYR., CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

La empresa SEGE S.R.L., NO CUMPLE con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, se puede evidenciar que su Formulario de Oferta presentada es incompleta, la misma omitió la planilla de precios, la cual forma parte de dicho formulario, teniendo en cuenta que el formulario de oferta es un documento sustancial, se procede a su descalificación del proceso de evaluación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como las mejores ofertas económicas, las propuestas de las empresas: LAYA CONSTRUCCIONES S.A. para el ítem 1; POTI DE ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR para ítem 2; y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. para el ítem 3; conforme se observa en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 30/06/2014.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria las ofertas de las empresas mencionadas precedentemente, las cuales serán objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido se solicita:

Por Nota CUOC Nº 723/14, a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., lo siguiente:

> *Aclaración de la composición de los precios unitarios de la planilla de precios (Planilla Auxiliar Nº 1, punto 1 Salarios), del ítem 1, en la cual se observa una cotización por 7 horas, y no por las 8 horas solicitada en el PByC.*

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - M.H.

Por Nota CUOC Nº 724/14, a la empresa CONSORCIO ZAYR, lo siguiente:

> *Aclaración de la composición de los precios unitarios de la planilla de precios (Planilla Auxiliar Nº 1, punto 1 Salarios), del ítem 1, en la cual se observa una cotización por 7 horas, y no por las 8 horas solicitada en el PByC.*

ING. AMALFICANO
Ministerio de Hacienda

En fecha 07 de julio, se reúne el Comité de Evaluación a fin de continuar con la evaluación, la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A., en el ítem 1, presenta la documentación solicitada por medio de la Nota CUOC Nº 723/14, en la cual expresa: "...*Planilla Auxiliar Nº 1 ítem 1 Cálculo de salarios: El mismo fue realizado respetando el Art. 200 del Código Laboral que dice durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos sesiones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de media hora. El tiempo de este descanso no se computa en la jornada de trabajo...*". Al respecto, la firma en cuestión hace mención del Art. 200 del Código Laboral en relación al descanso durante la jornada de trabajo, la misma no realiza una aclaración de las 7 horas cotizadas en el ítem en cuestión, la cual debe ser por 8 horas, conforme lo solicitado en PByC: "... *El horario de prestación de los servicios será de 07:00 horas a 15:00 horas de lunes*

Lic. Beatriz C. Giménez
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.

a viernes...", motivo por el cual su oferta queda desestimada del proceso de evaluación, pasando a evaluar la segunda mejor oferta, para el ítem 1, de la empresa CONSORCIO ZAYR.

La empresa CONSORCIO ZAYR, en respuesta a la Nota CUOC Nº 724/14, la misma presenta la documentación requerida, en la cual expresa: "...*Se cotizó el salario de 7 horas para un personal (8770*7*22días= 1.350.580), puesto que le otorgó una hora de almuerzo, no se puede trabajar horas continuadas, y según el Art. 200 del Código del Trabajo las horas de descanso no son computadas, para el personal que fingirá de supervisor se consignó el salario completo por 8 horas (1.543.432) por la mayor responsabilidad que se le delegará, pero ambos personales cumplirán el mismo horario y gozarán del mismo descanso. Art. 200. Durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de medio hora. El tiempo de este descanso no se computa en la jornada de trabajo...*". Al respecto, la firma en cuestión hace mención del Art. 200 del Código Laboral en relación al descanso durante la jornada de trabajo, la misma no realiza una aclaración de las 7 horas cotizadas en el ítem en cuestión, la cual debe ser por 8 horas, conforme lo solicitado en el PByC: "... *El horario de prestación de los servicios será de 07:00 horas a 15:00 horas de lunes a viernes...",* motivo por el cual se procede a su descalificación del proceso de evaluación, pasando a evaluar la tercera mejor oferta, para el ítem 1, de la empresa POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR.

En consecuencia, teniendo las consideraciones precedentemente mencionadas y el Acta de Sesión Pública Virtual, las ofertas económicas de las empresas quedan de la siguiente manera:

POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, para los ítems 1 y 2.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., para el ítem 3.

Las ofertas de las empresas citadas precedentemente, serán objeto de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En tal sentido se solicita:

Por Nota CUOC Nº 818/14, a la empresa POTI DE ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDÍVAR, lo siguiente:

> *Aclaración de la cotización de la Planilla Auxiliar Nº 1 (Composición de los Precios Unitarios de la Planilla de Precios), del ítem 2, teniendo en cuenta lo establecido en el PByC, en el cual expresa: El servicio será prestado de la siguiente manera: cantidad mínima de 6 (seis) personales para todo el edificio ocupado por la DGJP, en un horario comprendido entre las 06.00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs de lunes a viernes. También deberán contar con un personal supervisor que controle las labores diarias de los demás personales dentro de los horarios citados. Por lo que siendo requerido (6+1) total de 7 personales, según el PByC, se requiere la aclaratoria ante dicha situación.*

El mismo presentó respuesta en tiempo y forma, expresando en uno de sus párrafos, lo siguiente: La empresa POTI garantiza la Supervisión con el plantel de supervisores con que cuenta la empresa y que estos atienden a cada cliente asignado, no representado ningún costo adicional para la contratante.

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - MH

MG. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Lic. Beatriz C. Giménez B.
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*		
	ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*17,88.-*	*28,70*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,65.-*	*0,03.-*	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*10,64.-*	*22,26.-*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Teniendo presente todo lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación prosigue con la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR para los ítems 1 y 2; y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. para el ítem 3, encontrando que las mismas CUMPLEN con los demás requisitos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a las observaciones realizadas en ocasión del acto de apertura de sobres, por los participantes de ese evento, se pasa a realizar las siguientes aclaraciones, esto en relación a los ítems ganados por los oferentes mencionados precedentemente.

Observaciones	Aclaraciones
A LA FIRMA ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR *La empresa Limpiezas Modernas Paraguayas, solicita la verificación minuciosa de las planillas auxiliares de los lotes 2 Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de las empresas ALBERTO PALUMBO..., ya que los precios ofertados en estos lotes no cubren ni siquiera los costos de mano de obra y cargas sociales de los seis personales más un supervisor con cargas horarias de 8 horas que solicita el PBC.* *En referencia a la empresa POTI de ALBERTO PALUMBO no cotiza el porcentaje correspondiente a la DPNC, no cotiza limpieza de vidrios, ni cotiza jardinería.*	SUBSANADO: Se procedió al análisis de las planillas auxiliares, del ítem 2, la firma ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, Cumple con estos requerimientos, conforme a las disposiciones legales vigentes. La firma ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, en cuanto al porcentaje a la DPNC, Cumple con estos requerimientos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en relación a limpieza de vidrios y jardinería, la cotización presentada es por el total de los servicios solicitados, conforme a las especificaciones técnicas del PByC, para dicho ítem.
A LA FIRMA LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. *La representante de la empresa LAYA S.A. deja constancia que la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, en todas sus planillas auxiliares Nº 2 es diferente su porcentaje en cada lote.* *En referencia a la empresa LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS, no cotiza limpieza de vidrios ni jardinería.*	SUBSANADO: La firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., en cuanto al porcentaje en cada ítem de las planillas auxiliares Nº 2, Cumple con los requerimientos, conforme a las disposiciones legales vigentes. La firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. en relación a limpieza de vidrios y jardinería, la cotización presentada es por el total de los servicios solicitados, conforme a las especificaciones técnicas del PByC, para dicho ítem.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere, la adjudicación a las empresas:

Empresa	*Ítem*	*Monto*
POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	*1.-*	*(G. 54.289.992) Guaraníes Cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*
	2.-	*(G.159.960.000) Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).*

ING. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario

Beatriz C. Giménez B.
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.

Coordinación Unidad Operativa de Contratación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 46/14
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" – ID Nº 278.144.-

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	***3.-***	***(G. 159.699.636) Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil seiscientos treinta y seis, incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.).***

Cabe aclarar que la **Lic. Lourdes Santacruz Silveira** miembro del Comité, se encuentra en usufructo de sus vacaciones, motivo por el cual **el Lic. José Luis Cabrera,** firmará en su representación en carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Finalmente, en fecha 21 de julio de 2014, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José Luis Cabrera

Lic. Beatriz Giménez Boscarino

Sr. Carlos Ibáñez
Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - M.H.

Ing. Ana Lezcano

Lic. José Alvarenga

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
ALBERTO RAÚL PALUMBO ZALDIVAR
Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/12 y al 31/12/11

000098

INDICES

Descripción	Cálculos 2.013	Cálculos 2.012	Cálculos 2.011	Indices 2.013	Indices 2.012	Indices 2.011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	39.762.226.689	28.192.232.526	25.878.000.887					
Pasivo corriente	3.263.259.296	869.346.272	2.870.408.285	12,18	32,43	9,02	53,63	17,88
Endeudamiento								
Pasivo total	22.225.224.346	19.831.311.322	20.618.060.252					
Activo total	41.518.681.551	29.714.621.460	27.093.546.132	0,54	0,67	0,76	1,96	0,65
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	123.479.632.500	78.828.119.900	113.632.014.700					
Patrimonio neto	19.293.457.205	9.883.310.138	6.475.484.880	6,40	7,98	17,55	31,92	10,64

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario / M.H.

ING. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Lic. Beatriz C. Giménez B.
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.

000098

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/14
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA"

000089

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/12 y al 31/12/11

INDICES

Descripción	Cálculos 2.013	Cálculos 2.012	Cálculos 2.011	Indices 2.013	Indices 2.012	Indices 2.011	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	3.224.439.891	2.778.767.954	2.312.841.590					
Pasivo corriente	83.400.762	117.354.970	97.352.951	38,66	23,68	23,76	86,10	28,70
Endeudamiento								
Pasivo total	83.400.762	117.354.970	97.352.951					
Activo total	3.473.437.087	3.049.257.254	2.509.282.939	0,02	0,04	0,04	0,10	0,03
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	45.158.317.000	51.081.657.600	86.949.376.500					
Patrimonio neto	3.390.036.325	2.931.902.284	2.411.929.988	13,32	17,42	36,05	66,79	22,26

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.-

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor a 0,80.-

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.-

Carlos Roberto Ibáñez Ortiz
Funcionario - M.H.

ING. ANA LEZCANO
Ministerio de Hacienda

Lic. Beatriz C. Giménez B.
Unidad de Gestión - S.S.E.A.F.